

Prot. del Comand. y los Regidores D. Miguel Lopez Inca,  
D. Fran. Fern. Capel D. Don Maria Suarez y  
Regidor D. Hipolito Pedraza, con asistencia del  
presente Srco. procedieron acordar lo siguiente

Por el Sr. Alcalde Prind. se dio cuenta de un oficio fha.  
Catorce del corriente en el que el Sr. Gobernador Civil de las  
Indias participa a este Ayuntamiento haber acordado para  
Regedor en Recompasa D. Juan Sobal y Serra que ha si-  
do exonerado de este empleo a D. Bernardino Lopez y  
Portillo; previniendo en consecuencia se ponga en po-  
sesion de dicho cargo, previo el correspondiente Juram.  
que se de cuenta de quedar exonerado: y en su cumpli-  
miento acuerda el Ayuntamiento que se le cite en el acto  
por medio del correspondiente oficio, si ya no se le hubie-  
se comunicado a los efectos que indica el Sr. Goberna-  
dor Civil: Voto continuo se presento el referido D. Bernar-  
dino Lopez Portillo, y previo el Juram. prevenido por  
el Real Decreto de veinte y tres de Julio ultimo, se le dio  
la posesion de su nuevo destino y en señal de ella oyo  
su respectivo acento quieto y pacificam. y sin con-  
tradiccion alguna

Con lo que se concluyo este acta que con el Sr. Prind.  
Prot. del Comand. y el referido D. Bernardino por la po-  
sesion que ha tomado firmo yo el Srco. de que Certi-  
fico

Pedro Melgares  
y Juan

José de Salazar